



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00201-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres (as):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR DE LA UGEL 02

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA ASISTENCIA TÉCNICA "ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LAS II.EE."

Referencia:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente y en atención a los documentos de la referencia convocarlos(as) a la asistencia técnica denominada: Elaboración y aprobación del plan anual de trabajo de las II.EE., cuyo propósito es:

Fortalecer las capacidades de las y los directivos de las instituciones educativas para liderar la elaboración e implementación del Plan Anual de trabajo 2024, articulado a los demás instrumentos de gestión, a fin de generar las condiciones para el logro de los aprendizajes y bienestar de las y los estudiantes en el año lectivo.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica"; establece en el literal c) del numeral 7.2, como una de las responsabilidades de la UGEL:

Brindar asistencia técnica a las II.EE. o los programas para la elaboración, actualización, implementación y evaluación de sus II.GG., según las características, los recursos y las necesidades de dichas II.EE. o programas priorizando la asistencia en el cumplimiento de los propósitos de los II.GG. (...).

En tal sentido, se convoca a los directivos de las II.EE. a participar de la referida asistencia técnica, según se detalla a continuación:

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0377555

CLAVE: 4561AC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Equipo de Soporte
al Servicio Educativo

Fecha	Lugar
27 de mayo del 2024	Auditorio IDAT Av. Tomás Valle cuadra 10, Lima Norte

Hora	Redes Educativas Institucionales convocadas
8:30 a.m.	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11
2:00 p.m.	12,13,14,15,16,17,18,19,20,21 y 22

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0377555

CLAVE: 4561AC

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010